****

**AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO OESTE**

COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICA

Departamento de Compra

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**(TDR)**

**COMPRA MENOR**

No. Referencia: ASDO-DAF-CM-2024-0032

**SERVICIOS DE CONTRATACION DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, LOS CUALES PRESTAN SERVICIOS EN ESTA INSTITUCIÓN.**

Santo Domingo Oeste,

República Dominicana

2024.

**1. OBJETO DE LA COMPRA MENOR.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas que se dediquen al **SERVICIO DE CONTRATACION DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.** a las condiciones fijadas en los presentes términos de referencia y a las disposiciones establecidas en la ley No. 340-06, su modificación la ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

1. **PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1. **DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Los términos de referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la Alcaldía de Santo Domingo Oeste, ubicada en la C/ Los Coquitos, #19, Manzana #19. Las Caobas, Santo Domingo Oeste, R. en horario de 8:00 AM a 3:00 PM, en la fecha indicada en el presente término de referencia y en la página Web de la institución [www.ayuntamiento](http://www.ayuntamiento) sdo.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do, para todos los interesados.

Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberá notificarlo a la división de compras y contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a [compra.contrataciones.asdo@gmail.com](mailto:compra.contrataciones.asdo@gmail.com); [compra.contrataciones@asdo.gob.do](mailto:compra.contrataciones@asdo.gob.do)

1. **DESCRIPCION DE LA CONTRATACION**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN.** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
| 1 | Reparación de mecánica y mantenimiento de vehículos livianos | UD. | 1 |
| 2 | Reparación de mecánica y manteamiento de vehículo pesados | UD. | 1 |
| 3 | Servicio de reparación de motocicletas | UD. | 1 |
| 4 | Servicio de electricidad automotriz refrigeración, tren delantero y freno | UD. | 1 |

**Estos talleres deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:**

* Estar físicamente ubicado en la provincia Santo Domingo Oeste
* Capacidad técnica y de personal para traslados a cualquier parte del país a realizar rescate de unidades varadas (Servicio de Grúas Disponible).
* Constar con los equipos, maquinarias, herramientas, para dar un servicio de calidad en las partes mecánicas, eléctricas, refrigeración y de carrocerías (incluyendo desabolladora y pintura)
* Tener espacio amplio y seguro para el tratamiento y resguardo de los vehículos y partes (seguros).
* Tener personal calificado para las áreas del servicio automotriz en que basara su oferta, (servicio al Cliente, Mecánica General, Electricidad Automotriz, Desabolladora, Pintura, Refrigeración Automotriz, Servicios Computarizados, Tapicería).
* Tener facilidades crediticias en el mercado nacional, relativo a la adquisición de pieza, servicios y pares necesarias para los trabajos a realizar.
* Contar con experiencia en la contratación de servicio para el mantenimiento y reparación de flotillas.

**NOTAS:**

* Cotizar en el mismo orden de la solicitud y la ficha técnica
* Transparentar los ITBIS en la Oferta económica
* El Oferente/Proponente que resulte Adjudicado deberá comprometerse a realizar el servicio posterior recibida la Notificación de Adjudicación con el fin de suplir las necesidades inmediatas de esta Alcaldía.

**4. FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y la dirección Administrativa y Financiera deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes/Proponentes tendrán hasta las **02:50 P.M. del 15 de agosto del 2024**, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal [www.ayuntamientosdo](http://www.ayuntamientosdo) .gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).

Los Oferentes/proponentes deberán de estar legalmente autorizados para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo, deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

El plazo de mantenimiento de vigencia de la oferta económica deberá tener un mínimo de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta. Las ofertas serán recibidas únicamente en sobres cerrados identificados debidamente.

**5. CONDICIONES DE PAGO.**

Se realizará un pago de acuerdo a los servicios ejecutado mensualmente. El crédito será de 30 días, a partir de la fecha de depósito de la factura

Los conduces de cada entrega deberán ser anexados a la factura correspondiente a los servicios ejecutados durante el mes, la cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre del Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste
3. Firma y sello de recibido de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento y recepción;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD$ (pesos dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS;
6. Hacer referencia al Número de Contrato que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Después de tener los documentos anteriormente indicados, el beneficiario deberá depositar los mismos en el Departamento de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste, con finalidad de ser procesados con fines de pago.

### 6. OFERTAS PRESENTADAS EN FORMATO PAPEL

Las ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, en la división de compras y contrataciones del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste o por el Portal Transaccional. El sobre deberá de contener en su cubierta las siguientes informaciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

**Referencia:** **ASDO-DAF-CM-2024-0030**

**Dirección :** C/ Los Coquitos #19, Manzana #19, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, R. D.

**Teléfonos :** (829) 956-2020 Ext. 2013 / Flota (849) 785-2991

**Email :** compra.contrataciones@asdo.gob.do

No se recibirán sobres que no se encuentren debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

### 

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los oferentes/proponentes depositar su oferta física en el lugar indicado **(Departamento de Compras y Contrataciones).** Recepción de esta Alcaldía.

1. **DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.**
2. **Documentación Legal:**
3. Formulario de Información Sobre el Oferente **(SNCC.042).** **(SUBSANABLE)**
4. Oferta Económica**.** (Transparentar los impuestos de la forma correspondiente por ítems). **(SNCC.F.033), o en papel timbrado de la empresa, debidamente firmado y sellado, con el ITBIS transparentado, las condiciones de pago**
5. Formulario de presentación de la oferta **(SNCC.F.034). (SUBSANABLE)**
6. Oferta técnica,.
7. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(SUBSANABLE)**
8. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(SUBSANABLE)**
9. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado en los últimos dos años, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con rubros de la misma naturaleza del presente proceso. **(SUBSANABLE)**
10. Registro Mercantil vigente, que valide el domicilio y objeto de la razón social conforme a la contratación solicitada **(SUBSANABLE)**
11. Certificación **MIPYMES** vigente. Si aplica **(SUBSANABLE)**
12. Carta Compromiso donde el Oferente/Proponente que resulte Adjudicado deberá comprometerse a despachar posterior recibida la Notificación de Adjudicación tener la disponibilidad de brindar los servicios de manera inmediatas del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste.

**Nota:**

* Cotizar en el mismo orden de la solicitud y la ficha técnica.
* La cotización o el formulario (SNCC.F.033). deberá transparentar todos los impuestos
* Debe participar por la totalidad de los ítems.

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 8.1, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”.**

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE,** la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA,** Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA,** y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

**9.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones conjuntamente con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la oferta económica más conveniente para los intereses de la institución.